



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 0149/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 38/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA NÚCLEO S.A.

08 de marzo del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/64/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la resolución para modificación del Contrato N° 38/2023 suscripto con la empresa Núcleo S.A., para el "Servicio de internet", en atención a la nota de la empresa Núcleo S.A., en el que pone a consideración, que luego del relevamiento técnico previo a la instalación del servicio de Internet, se ha constatado dos posibles opciones de instalación del servicio y que de acuerdo a la opción aceptada solicita un plazo para el inicio y puesta en marcha del servicio de internet teniendo en cuenta el plazo previsto en el contrato N° 38/2023.

El Dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, de fecha 07/03/2024, firmado por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que expone los argumentos técnicos y legales para la modificación de la convocatoria identificada con ID N° 432.730.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Resolución DNCP N° 5695/2019 en su Sección VI, Art. 61.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la modificación en el plazo de inicio del servicio a ser proveído al 10 de marzo del 2024 del contrato principal N° 38/2023 con la empresa Núcleo S.A.

Art. 2° Suscribir la adenda, con las disposiciones establecidas en el contrato principal N° 38/2023.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abog. Joel Arsenio Benitez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

